



Departamento de Educación Superior y Posgrado

Solicitud para: Recursar Unidades de Aprendizaje. Artículo 13, Fracción XI.

Fecha trámite:

DR. JAFET RODRIGO TÉLLEZ CARACHURE.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
P R E S E N T E.

At'n: M.C. J. Santos Mandujano Mendoza.
Jefe del Departamento de Educación Superior y Posgrado
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte
Presentes

Datos del Alumno	Matrícula:	Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
	Unidad Académica:			
	Carrera o Plan de estudios:			
	Unidades de aprendizaje a cursar	1.-	Clave Unidad de Aprendizaje	
	2.-			
	3.-			

Solicito a usted me autorice recursar unidades de aprendizaje, con apego al **Artículo 13 Fracción XI** del Reglamento Escolar Vigente que a la letra dice: *“Autorizar al estudiante cursar y recursar Unidades de Aprendizaje de acuerdo a las rutas formativas de los Planes y Programas de Estudios internos y externos;”*. Se anexa kardex actualizado.

Atentamente

Firma del alumno

Vo. Bo.

Autorizó

Firma y sello de la dirección de la Unidad Académica

Firma y sello Educación Superior y Posgrado

NOTA: Después de firmado y sellado por la Dirección de **Unidad Académica** y el **Departamento de Educación Superior y Posgrado** deberá entregarse a la Unidad Académica dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al calendario y reglamento escolar vigente que dice *“Todo movimiento escolar se autorizarán los primeros diez días hábiles, al inicio de cada semestre”*. En caso de no entregarlo o que la Unidad Académica no lo registre en el SASE quedará sin efecto la autorización.

C.c.p.- Departamento de información escolar
C.c.p. Unidad Académica